



2018-19

POLITICA DE SOSTENIBILIDAD DE FRINSA DEL NOROESTE, S.A.



© FRINSA DEL NOROESTE S.A.

MMXVIII (*Rev. Feb. 2018*)

1| Principios de sostenibilidad

Conscientes de la importancia de la Sostenibilidad de los recursos marinos y comprometidos con ella, desde FRINSA DEL NOROESTE venimos aplicando acciones encaminadas a que nuestra **actividad diaria** se desarrolle de forma **ética, responsable y con el menor impacto** ambiental posible.

Los **principios** en los que se asienta nuestro **compromiso sostenible** son:

1. La **protección del medio ambiente marino**, la **conservación de sus recursos** y el mantenimiento de la **biodiversidad** marina; es decir, la defensa del **equilibrio ecológico**.
2. La **ordenación y empleo racional de los recursos** marinos, aplicando sobre ellos el **conocimiento científico, datos fiables** y criterios de **precaución y prudencia** en la toma de decisiones.
3. El **desarrollo de la pesca y la acuicultura responsables**, evitando la **sobreexplotación** y la **sobrecapacidad pesquera**.
4. La creación y conservación de **Reservas Marinas**.
5. La promoción del uso de **métodos de pesca menos agresivos**, que respeten al resto de especies y reduzcan el impacto ambiental.
6. La lucha contra la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (**INDNR**).
7. Condenar públicamente la práctica del Cercenamiento de las aletas de tiburón (**Shark finning**)
8. La Reducción y Control de la pesca incidental "**by-catch**".
9. Promover entre nuestros proveedores de pesca con cerco el **uso de FADs No enmallantes** y **disminuir el uso de FADs** de acuerdo a los planes de gestión de las Organizaciones Regionales de Pesca (ORPs).
10. La adquisición, **de forma equitativa**, de materias primas **que procedan de pesquerías o cultivos marinos sostenibles y responsables**.
11. La **Trazabilidad** en toda la cadena; "**desde el mar hasta la mesa**".
12. La **Transparencia** y el buen hacer en procesos, compromisos y acciones.

Como es lógico, somos los primeros interesados en que las **poblaciones** de túnidos, y de otras pesquerías marinas, se mantengan **saludables** y se incrementen hasta alcanzar su **equilibrio óptimo**.

Como parte implicada y corresponsable, nos interesa que **los recursos se empleen de forma racional**, y permitan atender la demanda existente y futura de forma **respetuosa y sostenible**.

FRINSA DEL NOROESTE ha querido sumar sus esfuerzos a los de aquellas organizaciones internacionales a la vanguardia de la sostenibilidad de los recursos marinos. Es por ello que formamos parte y colaboramos, por ejemplo, con las Fundaciones y Organizaciones Internacionales que se detallan al final de este documento.

FRINSA DEL NOROESTE ha sido, a su vez, pionera en facilitar a sus clientes conservas de productos del mar fabricadas con materias primas obtenidas de las formas menos agresivas hacia otras especies y más respetuosas con el medioambiente.

Con tal motivo hemos llevado a cabo una serie de **acciones y compromisos** que detallamos a continuación.

2| Un compromiso con la mejora continuada

En FRINSA consideramos que la adecuada comprensión y el **análisis previo de los riesgos** asociados a las materias primas de las que nos surtimos, resultan esenciales para el posterior desarrollo y la correcta ejecución de nuestra política de sostenibilidad.

FRINSA colabora estrechamente con sus proveedores, tanto para **identificar** los productos que no alcanzan niveles de sostenibilidad óptimos, como para promover la puesta en marcha de proyectos de mejora conocidos como **FIPs** y **AIPs** (Fishery/Aquaculture Improvement Projects), que contribuyan a un **aumento global de la oferta** de los productos sostenibles de la pesca.

Para alcanzar este objetivo, FRINSA requiere a sus proveedores la adopción de un modelo de mejora continua, que permita garantizar la sostenibilidad de los productos suministrados y evaluar la disminución de los riesgos asociados a la actividad pesquera y acuícola.

3| Colaboración con las Organizaciones Regionales de Pesca (ORPs)

Apoyamos a las ORPs en sus iniciativas de Sostenibilidad de los Recursos marinos.

Enviamos los datos de **trazabilidad** pesquera de nuestras compras de materia prima, datos muy útiles para fines científicos.

Promovemos la **retención total** en el caso de los atunes, la reducción de **capturas incidentales** y el estudio del **impacto** de retención de otras especies.

Promovemos y solicitamos la **Cobertura de Observadores al 100%** en todas las flotas de grandes cerqueros atuneros, para, en un futuro, trasladarla a otras flotas.

Promovemos la **capacitación de los patrones** de pesca de los buques cerqueros en materia de **buenas prácticas** pesqueras.

Favorecemos la implementación de métodos efectivos de gestión de datos que permitan un mejor control de las capturas y que faciliten la trazabilidad total del producto, como sucede

con los Identificadores Únicos de Buques (**Unique Vessel Identifiers**) o con los Sistemas de Monitorización de Buques (**Vessel Monitoring Systems**).

Mejoramos la **monitorización**, el **control** y la continua **inspección** de los recursos disponibles, al entender que permiten una gestión más sostenible de los recursos.

Colaboramos en la **eliminación de la práctica del cercenamiento de la aleta de tiburón (*shark finning*)**, de acuerdo con los principios de nuestra política específica (*ver anexo*).

Colaboramos con la **investigación** de los recursos marinos y con la promoción del **conocimiento científico marino**.

Fomentamos la creación y conservación de **Reservas Marinas** y la protección de las zonas de cría y desove, y promovemos la rehabilitación de ecosistemas marinos dañados.

4| Cooperación con las poblaciones autóctonas

Colaboramos tanto en el **desarrollo** responsable de las poblaciones locales como en la **integración** en las ordenaciones de zonas costeras, en la creación del empleo, en el arraigo de las poblaciones locales a sus territorios, en la dinamización socioeconómica de las comunidades pesqueras y en el desarrollo y conservación del conocimiento.

5| Compromiso de compra responsable y sostenible

Durante el proceso de compra de materia prima, FRINSA DEL NOROESTE tiene presente su **compromiso con la sostenibilidad**, que ha ido fortaleciendo con el paso del tiempo.

Es por ello que únicamente compramos productos de pesquerías que cumplen los principios de **precaución y de salvaguarda** de los recursos marinos, y de desarrollo de la pesca responsable y respetuosa con el medio ambiente.

El compromiso con el **cumplimiento de las leyes** locales y nacionales, de las normativas comunitarias, de los acuerdos internacionales, así como el seguimiento de los criterios de la ISSF, el código de Conducta de la FAO y, en los casos aplicables, el Código Europeo de Prácticas Pesqueras Responsables, son requisitos obligados para nuestros proveedores.

No adquirimos ni comercializamos pescado capturado con **redes de deriva pelágicas** de gran escala, u otros métodos que sean considerados de carácter destructivo.

Promover con nuestros proveedores la realización de todos los esfuerzos posibles para evitar la pesca durante los períodos de desove, con el objetivo de permitir la reproducción de las poblaciones de peces de manera natural.

Mantenemos un compromiso de compra prioritaria a buques de la lista del **Proactive Vessel Register** (PVR) <http://iss-foundation.org/pvr/>. Nuestro porcentaje de compra de grandes buques atuneros cerqueros inscritos en el PVR es del 100% de acuerdo a las medidas de conservación de ISSF, y este es nuestro compromiso para el futuro

Favorecemos la adquisición de **capturas provenientes de métodos de pesca menos agresivos** que respetan al resto de especies y reducen el impacto ambiental, como por ejemplo la pesca de cerco sobre banco libre, la pesca con caña, el curricán, el palangre con mitigación, la línea de mano, entre otros.

Compramos solamente a buques cerqueros que tengan una **Política Pública de uso de FADs no enmallantes** de acuerdo a su registro en el PVR y Políticas específicas.

Promovemos **el control y la reducción en el uso de FADs** de acuerdo a los Planes de gestión las Organizaciones Regionales de Pesca (ORPs).

Exigir a nuestros proveedores de atún proveniente de la pesca de palangre la presencia de observadores durante los transbordos en alta mar, y promover la **implementación de Buenas prácticas a bordo** para minimizar el impacto en las capturas accidentales de tiburones y tortugas.

En suma, desde FRINSA DEL NOROESTE, tanto de forma directa como a través de las Asociaciones y Fundaciones a las que pertenecemos, tratamos de influir en la **actitud de nuestros proveedores** para que realicen, adopten y actualicen sus propias políticas de sostenibilidad.

6| Compromiso con la Formación y Comunicación

Fomentamos, interna y externamente, una **política de desarrollo sostenible**.

La información relativa a la evaluación y grado de sostenibilidad de los productos comercializados por FRINSA es compartida con nuestros empleados, ya que la incorporamos activamente a los programas de **formación de personal**. Así se permite una mayor comprensión de los retos afrontados en esta materia, y su **puesta en valor** a la hora de comunicarlos a nuestros clientes.

Desde FRINSA **comunicamos oportunamente** nuestra política de sostenibilidad a **clientes, consumidores y proveedores**, con el objetivo de **hacerles partícipes** de las mejoras hacia prácticas ambientalmente más responsables.

7| Trazabilidad de nuestros productos

Nuestras materias primas cumplen con las **normas de origen** y las **normas sobre pesca INDNR**. Exigimos a nuestros proveedores, y a nosotros mismos, disponer de los datos pertinentes que garanticen una trazabilidad total, para así transmitir de manera veraz la **información** necesaria.

Nuestro sistema de Gestión identifica, define y posibilita la realización de un proceso completo de trazabilidad, que garantiza la verificación de la procedencia, los flujos y los procesos de todos y cada uno de nuestros productos **“desde el mar a la mesa”**.

8| En conclusión,

Con nuestras actuaciones y compromisos, con nuestra participación en Organizaciones y Fundaciones Internacionales, y al exigir de nuestros proveedores (y de nosotros mismos) **conductas cada vez más responsables**, podemos asegurar que las *materias primas que adquirimos y las conservas que fabricamos son sostenibles hoy y lo serán mañana.*

Desde **FRINSA DEL NOROESTE** sabemos que, para garantizar la disponibilidad futura de los alimentos de origen marino, hace falta la colaboración de todas las partes interesadas en preservar los recursos pesqueros. Solamente podremos alcanzar esta **meta** mediante la *puesta en valor de la sostenibilidad de los productos del mar como un recurso y un valor común compartido por todos.*

Es por ello que
NUESTRO COMPROMISO
con el mar es nuestra razón de ser.

Conservamos lo mejor del mar

ANEXO 1. ORGANIZACIONES INTERNACIONALES DE LAS QUE FRINSA ES PARTÍCIPE

ISSF - International Seafood Sustainability Foundation. (<http://www.iss-foundation.org>). La ISSF es una Fundación formada por las principales industrias del sector transformador atunero, World Wildlife Foundation (WWF), científicos y otras ONGs, que, de forma conjunta y basándose en la investigación científica, promueven la identificación e implantación de soluciones ecológicamente sostenibles.



IPNLF - International Pole and Line Foundation (<http://ipnlf.org/>). Promueve la pesca del atún Pole&Line, que ayuda al desarrollo de las comunidades costeras de modo sostenible y responsable, y a la vez comunica al consumidor los beneficios de ésta modalidad de pesca.



SFP - Sustainability Fisheries Partnership (<http://www.sustainablefish.org/>), SFP. Es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro cuya misión es involucrar a la cadena de suministro mundial de productos de la pesca en la recuperación de las poblaciones de peces y en la reducción de los impactos ambientales de la actividad pesquera y acuícola.



FoS - Friend of the Sea (<http://www.friendofthesea.org/ES>). Los estándares de sostenibilidad de Friend of the Sea se basan en criterios que siguen las directrices de la Food and Agriculture

Organization (FAO) para el eco-etiquetado de Pescados y Productos Pesqueros de Captura Marina Salvaje y de la Acuicultura Marina. Entre otros criterios, solo pueden ser certificados productos de poblaciones que NO ESTÁN SOBREEXPLOTADAS (Artículo 30 de las directrices de la FAO).



Dolphing Safe Certification. (<http://www.dolphinsafe.gov/dsp.htm>). El proyecto Dolphin-Safe, iniciado por el Earth Island Institute hace muchos años, ha reducido de forma considerable la mortalidad de delfines.



MSC - Marine Stewardship Council (<http://www.msc.org>). El MSC, que certifica como sostenibles aquellas pesquerías que han superado con éxito una rigurosa evaluación, busca la evolución de los mercados internacionales para los productos del mar hacia un modelo que premie y promueva prácticas ecológicas y responsables.



ANEXO 2. POLITICA CONTRA EL CERCENAMIENTO DE LA ALETA DE TIBURÓN.

La resolución 12-01 de la International Seafood Sustainability Foundation (ISSF) define el **cercenamiento de la aleta de tiburón** como *“la práctica en la que se corta y retiene la aleta y se descarta al mar el resto del cuerpo del tiburón”*.

Somos conscientes de que el cercenamiento de la aleta de tiburón infringe el Código de Conducta Responsable de la Industria Pesquera y el Plan de Acción Internacional de la FAO para la Conservación y gestión de los tiburones. Tampoco respeta un gran número de resoluciones emitidas por diversas instituciones y organizaciones internacionales. Tenemos presente que el cercenamiento de la aleta de tiburón causa la muerte, pérdida y devastación de millones de tiburones cada año, y amenaza a una especie considerada *“vulnerable”*.

Por todo ello, Frinsa del Noroeste, como miembro de la International Seafood Sustainability Foundation (ISSF), atendiendo a las medidas de gestión aplicadas por las Organizaciones Regionales (OROPs) y a las normas nacionales e internacionales para la conservación de la vida marina, establece e incorpora a su política de compras de materia prima los siguientes puntos:

- 1) **Condenar y prohibir la práctica del cercenamiento de la aleta de tiburón.**
- 2) Evitar cualquier transacción comercial con barcos que hayan sido identificados por las Organizaciones Regionales (OROPs) o por las autoridades nacionales o internacionales, como seguidores de la práctica de cercenamiento de la aleta de tiburón.
- 3) Evitar transacciones comerciales con cualquier compañía que no haya prohibido y condenado la práctica de cercenar la aleta de tiburón.